

SALTA, 05 SEP 2019

00318

Expediente N° 14.254/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/06, por las que se gestiona autorización para redictar asignaturas de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Notas N° 1974/19 y N° 2028/19, el Lic. Oscar Moisés SUÁREZ – conjuntamente con la Dra. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS- y el Dr. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, Responsables de las Cátedra “Geotecnia I” y “Mecánica” de dicha Carrera, respectivamente, solicitan autorización para redictar las asignaturas durante el Segundo Cuatrimestre de 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar los redictados.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 174/2019,

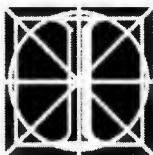
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2019, de las asignaturas “Geotecnia I” y “Mecánica” del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Lic. Oscar Moisés SUÁREZ y al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en sus caracteres de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

Responsables de Cátedra; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00318** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa